

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0015 - Antonio Nariño			
Proyecto	2577 Acciones para crear un habitat digno y seguro para nuestros niños y adolescentes			
Versión	7 del 26 de noviembre de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Servicios,Dotación			
Etapas de Proyecto	Preinversión - Prefactibilidad			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	15-0015 - Antonio Nariño camina segura			
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática			
Nivel 2	30-Atención del déficit social para un hábitat digno			
Política Pública	Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes La localidad de Antonio Nariño, un territorio que cuenta con una extensión territorial de 488 hectáreas, que representa el 0.3% del espacio territorial de Bogotá. Históricamente la localidad debe su nombre al Gran Precursor de la independencia quien muere defendiendo los ideales del pueblo ante el yugo español... La localidad Antonio Nariño está conformada por dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ): Ciudad Jardín y Restrepo. La Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, tiene como objetivo garantizar los derechos humanos y fundamentales de todos los niños y niñas del planeta, ante lo cual el gobierno nacional estableció la Ley 12 de 1991 "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989" que ratifica el respeto de la Convención. Los derechos de los niños en Colombia gozan de un reconocimiento y una protección especial a nivel constitucional, y a partir de allí se desarrollan una serie de normas y preceptos de índole legal que buscan hacer efectiva dicha protección y reconocimiento. En efecto el artículo 44 de la Constitución Política señala taxativamente como derechos fundamentales de los niños... Posterior a esto se ha definido la Ley 1098 de 2006. "Por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia..." que busca garantizar los derechos para un pleno y armonioso desarrollo de la niñez y la adolescencia, reconociendo la igualdad y dignidad, de manera tal que se resalta la titularidad de derechos a los niños, niñas y adolescentes, de igual forma promueve la prevención de amenazas y vulneraciones así mismo la seguridad para el restablecimiento de dichos derechos. En este marco jurídico y conceptual la prevención se concibe, a través del Código de infancia y adolescencia, como el conjunto de acciones para detectar de forma temprana los posibles riesgos que amenacen o vulneren el ejercicio libre y autónomo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, además de comprender de manera completa y compleja, su origen y naturaleza y por supuesto, las acciones para contrarrestarlos. Según el reporte del DADE, de la Secretaría Distrital de Integración Social, se evidencia que la localidad de Antonio Nariño, durante la vigencia 2018, presentó 333 casos de violencia intrafamiliar, 421 atenciones a conflictos familiares, 685 casos en conciliación general, 6 casos en levantamiento de medida de protección, 0 casos de menor de edad infractor, 359 casos de noticia criminal, 6 casos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, se evidencian 3868 solicitudes de servicio y 85 casos de trámite incumplimiento de medidas de protección, de acuerdo a las cifras anteriores la administración local mantiene el objetivo de aunar y disponer de los recursos y herramientas apropiadas para continuar disminuyendo las violencias de todo tipo y que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El componente de dotación a jardines debe enfocarse en satisfacer la necesidad respecto de acciones que permitan la satisfacción a servicios de primera infancia, con el enfoque diferencial, donde se promueve el desarrollo integral de la primera infancia para niños y niñas de 0 a 5 años, a través de procesos pedagógicos, cuidado calificado y sensible, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y fortalecimiento del rol protector de las familias, entre los que se encuentran Jardines infantiles, casas de pensamiento intercultural, creciendo en familia en la ruralidad. La localidad de Antonio Nariño en Bogotá fue priorizada para la construcción de una casa de la cultura en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Positiva: para vivir mejor 2008 - 2012". En este plan se avanzó en la conformación de las organizaciones para la construcción de la casa de la cultura en esta localidad.				
Situación Actual La adecuación y mejoramiento del Jardín Infantil Santander contribuye directamente a esta meta al intervenir un espacio educativo que forma parte de la red institucional para la atención integral de la primera infancia, garantizando entornos seguros, inclusivos y adecuados para la enseñanza, el cuidado y la protección de los niños y niñas. De esta manera, la ejecución del contrato representa una acción concreta de creación de hábitats dignos y protectores... El 09 de mayo de 2025, se llevó a cabo una inspección técnica y visual en las instalaciones del Jardín Infantil Santander, con la participación de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, el Arquitecto Delegado por la Alcaldía Local de Antonio Nariño y el equipo técnico de la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en articulación con profesionales del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño – FDLAN. El recorrido tuvo como finalidad verificar el estado actual de la infraestructura, las condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad de los espacios, así como identificar las acciones prioritarias de mantenimiento y adecuación necesarias para garantizar un entorno adecuado para la atención integral de la primera infancia. Durante la visita se evidenciaron deterioros en pisos, muros, cubiertas y redes eléctricas e hidrosanitarias, además de deficiencias en la accesibilidad y acabados generales, aspectos que afectan el confort, la seguridad y el cumplimiento de los estándares técnicos y pedagógicos requeridos por la SDIS para la operación del jardín. Con base en lo anterior, y tras la concertación entre los equipos técnicos de la SDIS y el FDLAN, se definieron las acciones de intervención, enmarcadas dentro del objeto contractual del presente proceso, orientadas al mejoramiento, mantenimiento y adecuación del Jardín Infantil Santander, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad, funcionalidad y bienestar para los niños y niñas atendidos en el establecimiento.				
Descripción del Universo Habitantes de la Localidad de Antonio Nariño entre 0 y 5 años. Habitantes de la Localidad de Antonio Nariño entre 14 y 28 años.				
Cuantificación del Universo		101564 Persona(s)		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Localización del Univeso

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Localidad

Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Restrepo, Restrepo, Restrepo

001201-SEVILLA - Ciudad Jardín, 001202-CIUDAD BERNA - Ciudad Jardín, 001203-CARACAS - Ciudad Jardín, 001207-NARINO SUR - Ciudad Jardín, 001211-POLICARPA - Ciudad Jardín, 002101-LA FRAGUITA - Restrepo, 002105-SANTANDER - Restrepo, 004106-EL VERGEL -

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla a dotación, acondicionamiento y adecuación de las instalaciones existentes en la localidad, con el objetivo de crear entornos inclusivos, accesibles y que respondan de manera efectiva a las necesidades de todos(as) los(as) habitantes. Además, se fomentará la creación de servicios sociales que cumplan con los más altos estándares de calidad, lo que incluirá la relocalización y mejora de espacios físicos para garantizar su adecuación a las demandas de la comunidad, promoviendo así una mayor cohesión social y bienestar integral en la localidad. En el marco del Acuerdo Local por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad De Antonio Nariño el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño propende por la realización de actividades acordes con el desarrollo de los programas y proyectos relacionados con el mejoramiento de la casa de la juventud, puesto que se preocupa por brindarles a sus beneficiarios espacios y elementos adecuados para el desarrollo integral. Dicha dotación tiene como propósito facilitar y contribuir al efectivo desarrollo de las actividades que las instituciones tengan a bien realizar en pro del crecimiento, desarrollo integral y formación de sus estudiantes. Esto, garantizará escenarios que promuevan que el tiempo en la institución sea realmente mayor y mejor, ofreciendo escenarios que así lo permitan. De la misma manera es el Proyecto de Inversión Distrital Número 2577 y nombre de proyecto Acciones de Fomento a la Juventud con una meta para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se designó de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversión 2025, en el cual se asignó \$ 92.714.000 millones y \$50.000.00 millones del rubro para dotar 1 sedes de Casa de la Juventud y dotar 4 unidades operativas que son jardines infantiles así llevar a cabo la meta del proyecto de inversión para la vigencia 2025. Componente 2. DOTACIÓN. Jardín infantil. En este contexto, se entiende contratar los servicios operativos para acondicionar una unidad operativa para la atención de la PRIMERA INFANCIA del servicio para niños y niñas de 0 a 5 años. Esto resulta fundamental para fortalecer y mejorar la calidad de los servicios prestados, así como para ampliar su cobertura, facilitando el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de capacidades, en pro de la inclusión de las y los jóvenes en las dinámicas sociales y culturales de sus localidades. AMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL SANTANDER DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO". DOTACIÓN: Insonorización, Consola de Videojuegos, Compresor, Papel Fotográfico. Por \$92714000. DOTACIÓN: Cubierta de Tejas de policarbonato, instalación de pisos especializados, adecuación de redes hidráulicas y/o de aguas lluvias por \$50.000.000.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Mejorar la atención del déficit social para un hábitat digno, con unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Creemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar) dotadas y/o acondicionadas

Objetivos Específicos

Adecuar infraestructura de Jardines, casas de pensamiento intercultural, espacios rurales, Centros Amar; Centros Forjar; que garanticen a la población de primera infancia las condiciones necesarias para su desarrollo físico y mental.

Código Metas Plan de Desarrollo

3825 Dotar y/o acondicionar, 1, Unidad(es), operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)

Producto MGA

Denominación

Magnitud

4102050 (V0624) - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas

1

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Dotar y/o acondicionar	4	Unidad(es)	operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	Vigente

Objetivos Específicos

Dotar unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar) dotadas y/o acondicionadas

Código Metas Plan de Desarrollo

3825 Dotar y/o acondicionar, 1, Unidad(es), operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)

Producto MGA

Denominación

Magnitud

4102006 (V0624) - Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas

4

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Dotar y/o acondicionar	4	Unidad(es)	operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Creemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
------------------------	------	------	------	------	------

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN						(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028		
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 142,71	\$ 146,88	\$ 151,00	\$ 155,00		
Totales	\$ 0,00	\$ 142,71	\$ 146,88	\$ 151,00	\$ 155,00		

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO								(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028		
4102006 (V0624) -	Dotar y/o acondicionar 4 Unidad(es) operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	Dotaciones	\$ 0,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00		\$ 50,00
4102050 (V0624) -	Dotar y/o acondicionar 4 Unidad(es) operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	Dotaciones	\$ 0,00	\$ 92,71	\$ 96,88	\$ 101,00	\$ 105,00		\$ 105,00
Totales			\$ 0,00	\$ 142,71	\$ 146,88	\$ 151,00	\$ 155,00		

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
No identifica grupo etario	1	
Total Grupo Etario:	1	

Enfoque de género

--

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	ANTONIO NARIÑO

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Juan Camilo Gallego Vives
Correo Electrónico	juan.gallego@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6014432490
Cargo	Profesional Planeación FDLAN
Área	Planeación FDLAN
Fecha	31/10/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	2577-0015-	Fecha Cargue	17/05/0032
-----------------------	------------	---------------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

1 abril 2025. Se actualizan, Antecedentes, situación actual, descripción del universo, descripción del proyecto y objetivo general, según DTS recibida.
6 junio 2025. Se actualiza responsable del proyecto según DTS.
27 agosto 2025. Se actualiza descripción del proyecto según DTS para el componente 2.
31 octubre 2025. Se actualizan antecedentes, situación actual, descripción del proyecto incluyendo objetos de gasto, y responsable del proyecto, según DTS.

26 noviembre 2025. Se actualiza valor presupuesto 2026, según mensaje presupuestal, matriz de comités funcionales y DTS.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

El proyecto cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos de Planeación y Hacienda.

Observación

El proyecto cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos de Planeación y Hacienda.

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Inés Carolina Betancourt Joya	Cargo	Profesional Especializado 222-24
Teléfono	6014432490	Correo	Ines.betancourt@gobiernobogota.gov.co
Área	Gestión Administrativa Local	Fecha	20/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por